



Las Rozas de Madrid, de nueve de junio de dos mil veintidós.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Titular de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1°) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día diez de junio de dos mil veintidós, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2022.

2.- SENTENCIAS

- 2.1. Sentencia núm. 266/2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Madrid, Procedimiento Ordinario 236/2022 ES (ORD). Demandante: D. FRB.
- 2.2. Sentencia núm. 160/2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 05 de Madrid, Procedimiento Abreviado 180/2022 1. Demandante: D. IPP.
- 2.3. Decreto dictado por el Juzgado de lo Social núm. 44 de Madrid. Procedimiento Despidos/Ceses en general 1234/2021. Demandante: Dña. BAS.
- 2.4. Auto núm. 116/2022 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 06 de Madrid. Procedimiento Abreviado 332/2021. Demandante: D. OMF.
- 2.5. Auto núm. 90/2022 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 17 de Madrid. Procedimiento de medidas cautelares 372/2022-0001 (Procedimiento Ordinario) A. Demandante: SERRAZAR SL.
- 2.6. Auto dictado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Social, Recurso de Casación 3207/2021. Recurrente: D. FISF.
- 3.- RECURSOS HUMANOS

- 3.1. Aprobación de las Bases y convocatoria para la provisión por el sistema de Libre Designación LD-05/2022 de un puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto a Dirección de Urbanismo, reservado a personal funcionario y abierto a otras Administraciones Públicas, adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía de Gobierno, con código 5.B.4.
- 3.2. Productividad por Servicios Prestados a dos empleados municipales, D. CPM y D. OIN.
- 3.3. Ejecución de la Sentencia núm. 563/2021 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección núm. 5 de lo Social. Demandante: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

4.- CONTRATACIÓN

- 4.1 Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de ejecución de obras de "Asfaltado de la Urbanización del Golf", no sujeto a regulación armonizada, expte. 2022001OBR.
- 4.2 Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, para adjudicar el contrato de concesión de servicio de "Impartición de cursos para la enseñanza de inglés", no sujeto a regulación armonizada, expte. 2022002CSP.
- 4.3 Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del suministro de electrónica de red y seguridad perimetral, sujeto a regulación armonizada, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, expte. 2022009SUM.
- 4.4 Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de servicio de "Fuegos artificiales durante las Fiestas de San Miguel" no sujeto a regulación armonizada, expte. 2022019SER.
- 4.5. Adjudicación servicios recreativos y deportivos para los campamentos de verano y cursos de pádel en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, expte. 2022014SER.
- 4.6. Aprobación expediente de contratación obras de carril bici-7 lotes.

5.- URBANISMO

- 5.1. Segregación de parcela en el Alto de las Cabañas, Finca Registral núm. 3.209, de este término municipal de Las Rozas de Madrid, según proyecto técnico redactado por Arquitecto Colegiado COAM con el núm. 13.646, expte. 1/22-22, presentado con fecha 22 de marzo y 10 de marzo de 2022, R.E. 10658 y 16658.
- 5.2. Agrupación y posterior segregación de dos parcelas sitas en calle Camino Viejo de Madrid, núm. 28 Bis c/v calle Ansar núm. 13, Fincas Registrales 8.573 y 15.738, respectivamente, de este término municipal de Las Rozas de Madrid, según proyecto



técnico redactado por los Arquitectos Colegiados en el COAM con los números 13.108, 14.117 y 15.493, expte. 1/21-22.

- 5.3. Archivo de actuaciones por haberse cumplido con lo ordenado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2022, para cerramiento de terraza con cubierta de aluminio y ventanas, sito en la calle Petunias núm. 1, Bloque II, Portal 5, Ático A, Las Rozas de Madrid, expte. 62/2021-25DU.
- 5.4. Ordenamiento de demolición de ampliación de vivienda en planta de garaje aumentando la superficie habitable y cambiando el uso de garaje a vivienda, sito en la calle Cádiz núm. 47, de Las Rozas de Madrid, expte. 73/2020-25DU.
- 5.5. Admisión de la documentación presentada por la C.P. Sonora núm. 2, proceder a archivar las actuaciones dando por terminado el procedimiento y dejar sin efecto la orden de desinstalación acordada en Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2022, expte. 183/2020-00EG.
- 5.6. Acordar la suspensión de la ejecución de orden de cese de actividad de comercio al por menor, sita en la calle Turín, núm. 15, Pol. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte.42/2022-25DU hasta la emisión de informe técnico municipal a la documentación presentada.

6. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.1. Desestimación de la reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. ET, actuando en representación de Pelayo Mutua de Seguros, expte. 18/2019.

7. CONVENIOS

7.1. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, la Fundación BERTELSMANN y la Fundación Empieza por Educar.

8. CONCEJALÍAS

- 8.1. Resolución dictada por la confederación Hidrográfica del Tajo del expediente de referencia D-1048/2020 por daños al dominio público hidráulico valorados en 52.009,48€ con propuesta de sanción de 173.364,88€.
- 8.2. Resolución dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo en el expediente referencia D-1160/2020, por daños al dominio público hidráulico valorados en 22.982,21€ con propuesta de sanción de 76.607,31€.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

- <u>2º)</u> Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local
- <u>3º)</u> Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe EI PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

Gustavo A. Rico Pérez

Antonio Díaz Calvo